



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 022-2021-MDS

Socabaya, 26 de mayo del 2021

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo N° 111-2019-MDS, así como el pedido formulado por la Regidora de la Municipalidad Distrital de Socabaya, Sra. Yenny Lourdes Abarca Ojeda y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 39 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos municipales, concordado con el Artículo 41° de la acotada norma que señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 111-2019-MDS se conformó la Comisión Especial de Regidores encargada de revisar y evaluar las Fichas Técnicas de Mantenimiento que se han ejecutado y que se vienen ejecutando el año 2019 por la Municipalidad Distrital de Socabaya, a fin de verificar si estas se han tramitado correctamente, dentro de los parámetros establecidos en la norma; la misma que quedara integrada de la siguiente manera:

- | | |
|---|-----------------|
| ➤ Reg. Cramer Henry Gonzales Calderón | Presidente |
| ➤ Reg. Yenny Lourdes Abarca Ojeda | Primer miembro |
| ➤ Reg. Karen Giovanna Gutierrez Martinez | Segundo miembro |
| ➤ Reg. Romel Miguel Medina Romero Paredes | Tercer Miembro |

Que, mediante Carta de fecha 18 de mayo del 2021, de la Regidora Yenny Lourdes Abarca Ojeda, pone en conocimiento su renuncia a la Comisión Especial de Regidores encargada de revisar y evaluar las Fichas de Mantenimiento que se han ejecutado y se vienen ejecutando el año 2019, según Acuerdo de Concejo Municipal N° 111-2019-MDS, con carácter de irrevocable.

Que, conforme con el Artículo 8° del reglamento Interno del Concejo, Los Regidores que soliciten Licencia o renuncien a las funciones que les haya encomendado el Concejo o la Alcaldía, no podrán desatenderlas hasta que sean reemplazados en ellas.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 19 de marzo del 2021, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta.

SE ACUERDA POR MAYORÍA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la Renuncia formulada por la Regidora Yenny Lourdes Abarca Ojeda, en calidad de Primer miembro de la Comisión Especial de Regidores encargada de revisar y evaluar las Fichas Técnicas de Mantenimiento que se han ejecutado y que se vienen ejecutando el año 2019 por la Municipalidad Distrital de Socabaya, a fin de verificar si estas se han tramitado correctamente, dentro de los parámetros establecidos en la norma, conformada mediante Acuerdo de Concejo N° 111-2019-MDS.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que la Comisión Especial de Regidores mencionada en el Artículo primero, queda reconfirmada de la siguiente manera:

- | | |
|---|-----------------|
| ➤ Reg. Cramer Henry Gonzales Calderón | Presidente |
| ➤ Reg. Karen Giovanna Gutierrez Martinez | Primer miembro |
| ➤ Reg. Romel Miguel Medina Romero Paredes | Segundo Miembro |

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la notificación del presente acuerdo de concejo a los miembros de la Comisión Especial de Regidores reconfirmada mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 022-2021-MDS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Abog. Yadira Velazco Agrarante de Moscoso
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE